

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24183 ha formulado con fecha de 18 de enero de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Arturo Soria, número 176, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22937 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alberca, número 9, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24178 ha formulado con fecha de 15 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Armonía, número 22, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22916 ha formulado con fecha de 11 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ágreda, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/02764 ha formulado con fecha de 26 de abril de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Arenas de Iguña, número 1-A, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05417 ha formulado con fecha de 14 de mayo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Infanta Mercedes, número 53, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22986 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Almarza, número 40, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24177 ha formulado con fecha de 22 de enero de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Arga, número 16, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24174 ha formulado con fecha de 18 de enero de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Añastro, número 41, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/02042 ha formulado con fecha de 22 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción

urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Anoeta, número 35, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04421 ha formulado con fecha de 22 de abril de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Gallo, número 23, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22939 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alcaide Sainz de Baranda, número 88, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22933 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alar del Rey, número 29, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24168 ha formulado con fecha de 15 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio López Torres, número 44, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22942 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alejandrina Morán, número 33, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/21287 ha formulado con fecha de 15 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Amistad, número 12, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22992 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alzina, número 34, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/22990 ha formulado con fecha de 12 de marzo de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alzina, número 26, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 15 de junio de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/2.855/10)